Resolución D.G.O.C. Nº 355 /2017.-

POR LA CUAL SE AMPLIA LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 152/2017, DE FECHA 14 DE MARZO DE 2017 POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2017 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD" - CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – I.D. N° 320.104.-

Asunción, 10 de mayo de 2017.-

VISTOS:

Los antecedentes de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2017 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD" - CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – I.D. N° 320.104**, y;

CONSIDERANDO:

El MEMORANDUM D.C.G. N° 477/2017, de fecha 09 de mayo de 2017, presentado ante la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, individualizado con N° de mesa de entrada 3.783, a través del cual el Departamento de Contratos y Garantías manifiesta entre otras cosas: *"Por medio del presente me dirijo a Usted, a fin de remitirle los Antecedentes originales, en el marco de la LCO N° 1/2017 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD – PLURIANUAL", considerando que el llamado fue programado como plurianual para los Ejercicios Fiscales 2017 y 2018. Al respecto, queremos señalar que en la proforma del contrato del PBC se visualiza la vigencia del Contrato hasta el 31 de diciembre de 2018. Que, la prestación de los Servicios está prevista para 24 (veinte y cuatro) meses atendiendo el Cuadro de Precio Adjudicado (CPA) y las Especificaciones Técnicas observadas dentro del PBC, pero que a la fecha de hoy finalmente abarcaría el Ejercicio Fiscal 2019; por lo que le solicitamos sea analizada dicha situación."*- (sic)

Que, del análisis del expediente se puede inferir que efectivamente el Pliego de Bases y Condiciones estipula que el presente proceso licitatorio está programado para los ejercicios fiscales correspondientes a los años 2017 y 2018.-

Que, asimismo, de denota que en la proforma del Contrato referente a este llamado se establece como vigencia del mismo hasta el 31 de diciembre de 2018.-

Resolución D.G.O.C. Nº 355 /2017.-

POR LA CUAL SE AMPLIA LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 152/2017, DE FECHA 14 DE MARZO DE 2017 POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2017 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD" - CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – I.D. Nº 320.104.-

Que, el tiempo que llevó el proceso de análisis y adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas, ocasionó que los plazos del contrato impacten al ejercicio fiscal correspondiente al año 2019, teniendo en cuenta el tiempo estimado para la eventual firma del contrato.-

Que, en base a lo observado, es considerado ajustado a derecho que se lleve a cabo la ampliación de la Resolución D.G.O.C. N° 152/2017, de fecha 14 de marzo de 2017, puesto que se evidencia la necesidad de modificación de los plazos de ejecución y vigencia del contrato a ser suscripto además del ampliar la imputación del presupuesto al Ejercicio Fiscal 2019.-

Que, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones por **Dictamen (A.J.) D.G.O.C. Nº 105/2017**, de fecha 10 de mayo de 2017, emitió su perecer favorable a lo solicitado.-

Que, conforme a los Art. 1° , 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°. Ampliar la **RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 152/2017, DE FECHA 14 DE MARZO DE 2017 POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2017 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD" - CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – I.D. Nº 320.104**, estableciendo que el plazo de vigencia y ejecución del contrato a ser suscripto será de 24 (veinticuatro) meses a partir de la firma del Contrato.-

Resolución D.G.O.C. Nº355/2017.-

POR LA CUAL SE AMPLIA LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 152/2017, DE FECHA 14 DE MARZO DE 2017 POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2017 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD" - CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – I.D. N° 320.104.-

Artículo 2°. Autorizar la imputación con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2.017, asignado a la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en caso de saldo, el mismo deberá estar subordinado a la aprobación de la Ley General del Presupuesto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018 y 2019.-

Artículo 3°. Disponer que la presente Resolución se anexe a la Resolución D.G.O.C. N° 152/2017, de fecha 14 de marzo de 2017.-

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

S.B. / M.G.